

MARTES, 28 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 79

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

**CVE-2015-5673** *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 377/2015 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

#### PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 17 de abril de 2015.

El delegado del Gobierno.

Por Delegación de Firma de 17/01/2011,  
el secretario general,  
José Miguel Tolosa Polo.

MARTES, 28 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 79

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	SANCIÓN NO ECONÓMICA	EDICTO
377/2015	72050846B	IVAN MARTINEZ VALIÑO	Pielagos	Resolución	17/03/2015	400€	L.O. 1/1992 - 23.a)		75
3930/2014	72104872X	SALAH HARKAOUI HARKAOUI	Santa María de Cayón	Resolución	17/03/2015	90€	L.O. 1/1992 - 26.i)		75
4013/2014	72097959C	ALEJANDRO ILLERA SAN MARTÍN	Santoña	Resolución	17/03/2015	301€	L.O. 1/1992 - 25.1		75
459/2015	72072222C	JOSE BORJA VAZQUEZ	Santander	Resolución	17/03/2015	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)		75
3845/2014	20215034N	ANGEL ANDRES LOPEZ MARTIN	Camargo	Resolución	17/03/2015	500€	L.O. 1/1992 - 23.a)	e incautación del arma intervenida	75
457/2015	72176648A	AURELIO JUSTO JIMENEZ JIMENEZ	Santander	Resolución	17/03/2015	362€	L.O. 1/1992 - 23.a)		75
368/2015	13929753X	ENRIQUE JAVIER DACAL SOMACARRERA	Santillana del Mar	Resolución	17/03/2015	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)		75

[2015/5673](#)